

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

NOMBRE	<i>Botes de Galdabra</i>	CÓDIGO	<i>NC-G-13-Z</i>	HOJA PLANO
CLASE DE SUELO	<i>Urbano no consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>E.D.</i>	

ORDENACIÓN GENERAL

A) SUPERFICIES

SUPERFICIE NETA (Has)	3,1227	SUPERFICIE BRUTA (Has)	3,1227
-----------------------	---------------	------------------------	---------------

B) USO

USO PREDOMINANTE	TIPOLOGÍA PREDOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial unifamiliar	Vivienda unifamiliar adosada	V. Col, VPP, Terc, Dotacional	Resto

Los usos reflejados como compatibles y prohibidos se refieren a su asentamiento en edificio exclusivo, no a la compatibilidad en el interior de edificios

C) PLAZO PARA ESTABLECER LA ORDENACIÓN DETALLADA	La ordenación detallada es modificable mediante Estudio de Detalle
---	--

D) DENSIDAD	Densidad máxima de edificación (m2 construidos en usos privados por hectárea)		6.000
MÁXIMA (viv/Ha)	40 Viviendas totales	MÍNIMA (viv/Ha)	32 Viviendas totales
	125		100

E) ÍNDICES DE VARIEDAD URBANA

USO	45%	TIPOLOGÍA	45%	INTEGRACIÓN SOCIAL	24%
-----	------------	-----------	------------	--------------------	------------

F) INCLUSIÓN DE SISTEMAS GENERALES

CÓDIGO								
<i>SUP. (m2)</i>								
							SUP. TOTAL (m2)	0

ORDENACIÓN DETALLADA

A) CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

Ordenanzas de aplicación (asignación según plano de ordenación)	13-2, 13-3, 14,15,16 según normativa
---	---

B) SISTEMAS LOCALES

CÓDIGO	EL-UNC-41	EL-UNC-42		SC-UNC-29	SC-UNC-28		
<i>SUP. (m2)</i>	1.462	1.535		1.580	1.230		
SUP. E.L.	2.997	RUCYL	2.810	SUP. EQ	2.810	RUCYL	2.810
Plazas de aparcamiento en vía pública					187	RUCYL	187

C) DETERMINACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MEDIO

<i>Uso</i>	<i>Edificabilidad (m2)</i>	<i>Coefficiente</i>	<i>Aprovechamiento (UA)</i>
Viv. colectiva libre	3.600	0,83	2.988
Viv. protegida	25 (uds)	4.522	0,50
			2.261
Viv. unifamiliar adosada	8.784	1,00	8.784
Terciario			0
Dotacional privado	1.830	1,00	1.830
Totales	18.736		15.863
Aprovechamiento medio			0,5080

D) DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE ACTUACIÓN	El sector se compone de una Unidad de Actuación única
---	---

E) USOS FUERA DE ORDENACIÓN	Todos los usos y edificaciones preexistentes
------------------------------------	--

F) PLAZOS PARA CUMPLIR LOS DEBERES URBANÍSTICOS	Ocho años para el conjunto de los deberes urbanísticos
--	--

G) ÁREAS DE TANTEO Y RETRACTO	No se establecen en el presente sector
--------------------------------------	--

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

NOMBRE	<i>Botes de Galdabra</i>	CÓDIGO	<i>NC-G-13-Z</i>	HOJA PLANO
CLASE DE SUELO	<i>Urbano no consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>E.D.</i>	

OBJETIVOS

Consolidación del ámbito
